

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Saldos Deudores			
Hacienda Pública deudora por IVA	34		4.530
Org.Ofic. por subvenciones concedidas	123.000	199.204	
Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.	1.104	1.418	1.503
Total Saldos Deudores	124.138	200.622	6.033
Saldos Acreedores			
Hacienda Pública por IVA		27.355	
Hacienda Pública por Retenciones	40.456	52.646	55.598
Seguridad Social	12.448	16.698	14.030
Total Saldos Acreedores	52.904	96.699	69.628

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2025 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 27% (en el 2024 fue del 21%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes: